

Quito D.M., a 12 de marzo de 2014

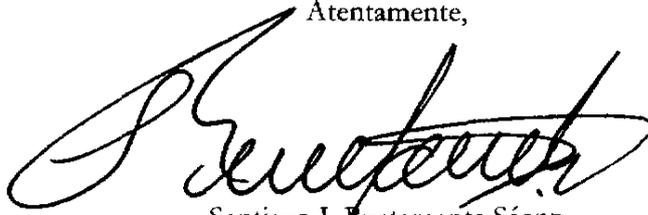
Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Santiago José Bustamante Sáenz, con cédula de ciudadanía No. 170745166-0, en mi calidad de Apoderado y representante legal de la sucursal con domicilio en el Ecuador de la compañía extranjera PRONET, INGENIERIA DE SOFTWARE EMPRESARIAL S.L., con número de RUC 1792477379001, por medio de la presente autorizo al Sr. Andrés Paz y Miño Borja, con cédula de ciudadanía No. 171752255-9, para que realice cuanta gestión fuere necesaria para la actualización de datos y obtención de la clave del portal virtual de mi representada en la Superintendencia de Compañías.

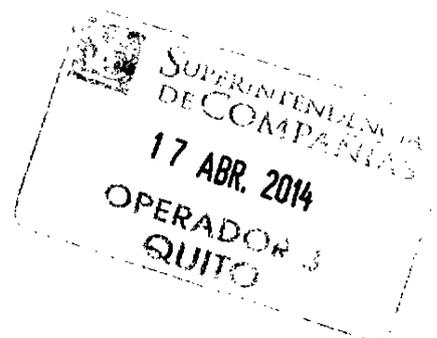
El Sr. Andrés Paz y Miño Borja, estará facultado además para suscribir cualquier documento que sea necesario, para dar cumplimiento con el trámite antes descrito.

Atentamente,

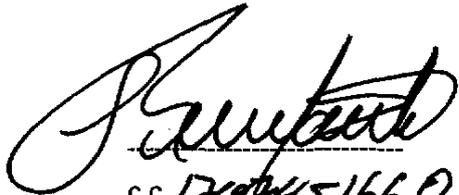


Santiago J. Bustamante Sáenz  
Apoderado

**PRONET, INGENIERIA DE SOFTWARE EMPRESARIAL S.L.**



**RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.-** En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy trece de Marzo del año dos mil catorce; ante mí doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito; comparece el señor SANTIAGO JOSE BUSTAMANTE SAENZ, portador de la cedula de ciudadanía número 170745166-0, en su calidad de Apoderado Especial de la Compañía Pronet, Ingeniería de Software Empresarial, S.L.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su documento de identificación; y, bajo juramento declara que la firma y rúbrica que aparece en el documento que antecede, es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal, la reconoce.- Para constancia, firma con la suscrita Notaria que certifica, de conformidad en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la LEY NOTARIAL.- Se archiva.-

  
c.c. 170745166 0



La Notaria

